



Secretaría General

EDU- 2109/2020

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO: El Convenio de colaboración entre el **Ilustre Ayuntamiento de San Roque** y el Centro Asociado a la UNED Campo de Gibraltar, firmado el día 18 de junio de 2019, que tiene por objeto el desarrollo de la acción tutorial de la enseñanza del Curso de Acceso Directo a la universidad para mayores de 25 años (CAD), así como la organización de actividades culturales dirigidas a los vecinos de la ciudad de San Roque.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar el gasto “Convenio UNED”, con cargo a la partida presupuestaria 326.00.481.02, por importe de veinticuatro mil euros. (24.000,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del referido gasto a favor del centro asociado a la UNED Campo de Gibraltar.

TERCERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y el centro asociado a la UNED Campo de Gibraltar, de fecha 18 de junio de 2020

CUARTO.- Notificar el presente decreto a las partes firmantes, a la delegación de educación e intervención de fondos.

QUINTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: 4HZNZHPQEDCYDNTHT7WT2M4G4 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1